

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0193-R

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2025

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Magíster Martha Gabriela Córdova Medina

**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que:
“(...) las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe:
“(...) las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: *“Portal de Contratación Pública. - Es la plataforma informática oficial de contratación pública del Ecuador, será de uso obligatorio para proveedores y entidades contratantes, y será administrado por el SERCOP (...)”;*

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: *“Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley*

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0193-R

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2025

expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada”;

Que, el artículo 64 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública en su inciso cuarto señala, *“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;*

Que, con Resolución No. DIR-47-SE-2024-04 de 31 de diciembre de 2024, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión extraordinaria los siguientes puntos:

- Punto 2. *“Conocimiento y aprobación del Presupuesto General, el Plan Operativa Anual (POA) y priorización de proyectos 2025 de la EPMMOP”;*
- Punto 3. *“Conocimiento y aprobación de la reforma del Plan de Inversiones Cuatrianual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual y techos plurianuales período (2025-2028)”;*

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0002-R de 14 de enero de 2025, la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP Resuelve: *“Art. 1 Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC 2025) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 conforme consta en el cuadro anexo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución”;*

Que, el 18 de octubre de 2025 según Acción de Personal Nro. 037-LDYR-2025, el magister Jorge Wladimir Campoverde Sánchez fue nombrado Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, el 24 de octubre de 2025 según Acción de Personal Nro. 038-LDYR-2025, la magister Martha Gabriela Córdova Medina fue nombrada Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0074-R de 27 de noviembre de 2025, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, Resuelve: REFORMAR la codificación de la Resolución No. EPMMOP-GG-2025-0024-R de 14 de mayo de 2025, conforme los siguiente: *Expedir las directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública*

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0193-R

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2025

Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP –”;

Que, el Capítulo II de los Procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública dentro de la EPMMOP, emitidos de la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0074-R de 27 de noviembre de 2025 señala en su Art. 10 Plan Anual de Contrataciones, delega al o la Gerente Administrativo Financiero la cual podrá aprobar y suscribir las Resoluciones de aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC –; y, a la Dirección Administrativa (GAF), como encargada de elaborar y publicar las Resoluciones del Plan Anual de Contrataciones – PAC – y sus reformas en la página web institucional como en el portal de compras públicas SERCOP, además de certificar la constancia de los procesos en el Plan Anual de Contrataciones – PAC;

Que, a través de los memorandos Nro(s). EPMMOP-GAF-DCS-2025-0539-M de 15 de diciembre de 2025, el/la Director(a) de Comunicación Social (GAF) solicitó a el/la señor(a) Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2025), justificando la necesidad de “**Eliminar**” un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con la optimización de los procesos prioritarios indispensables para la consolidación de proyectos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
530601	831110012	CONSULTORÍA	CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO COMUNICACIONAL DE DISEÑO, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE ENCUESTAS	39,600.00	Contratación Directa	C1, C2	ELIMINA

Que, a través de los memorandos Nro(s). EPMMOP-GG-SG-2025-0908-M de 11 de diciembre de 2025 y su alcance mediante memorando Nro. EPMMOP-GG-SG-2025-0920-M de 15 de diciembre de 2025 , el/la Secretaría General solicitó a el/la señor(a) Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2025), justificando la necesidad de “**Eliminar**” un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con la optimización de

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0193-R

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2025

los procesos prioritarios indispensables para la consolidación de proyectos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
530601	845200112	CONSULTORÍA	CONSULTORIA PARA LA ORGANIZACION, ESTRUCTURACION Y DIGITACION DE LOS ARCHIVOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA EPMMOP	300,000.00	Lista Corta	C1	ELIMINA

Que, a través de los memorandos Nro(s). EPMMOP-GAF-DA-2025-3271-M de 16 de diciembre de 2025 y Nro. EPMMOP-GAF-DA-2025-3308-M de 18 de diciembre de 2025, el/la Director(a) Administrativa solicitó a el/la señor(a) Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2025), justificando la necesidad de **“Eliminar”** varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con la optimización de los procesos prioritarios indispensables para la consolidación de proyectos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ya que por condiciones imprevistas como el cambio normativo en contratación pública, determina que el proceso de Obra no se puede realizar por Feria Inclusiva como por Lista Corta ;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0193-R

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2025

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
630402	541210015	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS EDIFICIOS, CAMPAMENTOS, INSTALACIONES DE LA EPMMOP FASE I	249,959.56	Ferías Inclusivas	C2	ELIMINA
530601	831150112	CONSULTORÍA	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA VALORACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	98,130.00	Lista Corta	C2	ELIMINA

Que, mediante memorando(s) Nro.(s) EPMMOP-GAF-DL-2025-1204-M, Nro. EPMMOP-GAF-DL-2025-1206-M y Nro. EPMMOP-GAF-DL-2025-1207-M,, el/la Director/a de Logística solicitó a el/la señor(a) Gerente de Planificación la Certificación del Plan Operativo Anual (POA), referente a el/los proceso(s) de contratación de “(1) *SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO A LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA MULTIMARCA PROPIEDAD DE LA EPMMOP*, (2) *SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 22 EQUIPOS CAMINEROS POR GARANTÍA TÉCNICA* y (3) *ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL PARA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y RECORRIDOS INSTITUCIÓN*”; en el cual se anexan el/los Instrumento(s) por el cual se Definió el/los Presupuesto(s) Referencial(es);

Que, El/la Directora(a) de Planificación y Seguimiento procede con emitir la **certificación** al Plan Operativo Anual y de Inversiones (PAI/POA) Nro(s). 001385, 001388 y 001389 de 18 de diciembre de 2025; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2025;

Que, a través de memorando(s) Nro. EPMMOP-GAF-DL-2025-1204-M, Nro. EPMMOP-GAF-DL-2025-1206-M y Nro. Nro. EPMMOP-GAF-DL-2025-1207-M de 18 de diciembre de 2025, el/la Director/a de Logística solicitó a el/la señor(a) Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2025), justificando la necesidad de “*modificar e incluir*” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para contar con la contratación y optimización del parque automotor institucionales en el Distrito Metropolitano de Quito;

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0193-R

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2025

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
630404	871430014	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO A LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA MULTIMARCA PROPIEDAD DE LA EPMMOP	460,256.72	Licitación	C3	Modifica; "Partida presupuestaria, procedimiento, cuatrimestre y valor (\$)"
630404	871430014	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 22 EQUIPOS CAMINEROS POR GARANTÍA TÉCNICA	223,837.04	Licitación	C3	Modifica; "Partida presupuestaria, procedimiento, objeto de contratación y valor (\$)"
840105	491130022	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL PARA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y RECORRIDOS INSTITUCIÓN	42,252.17	Subasta Inversa Electrónica	C3	INCLUSIÓN "Creación del proceso"

Que, mediante sumilla inserta en el/los memorando(s) y oficio(s) Nro. EPMMOP-GAF-DCS-2025-0539-M, Nro. EPMMOP-GAF-DA-2025-3271-M, Nro. EPMMOP-GAF-DA-2025-3308-M, Nro. EPMMOP-GG-SG-2025-0908-M, Nro. EPMMOP-GG-SG-2025-0920-M, Nro. EPMMOP-GAF-DL-2025-1204-M, Nro. EPMMOP-GAF-DL-2025-1206-M y Nro. Nro. EPMMOP-GAF-DL-2025-1207-M, el/la Gerente Administrativa Financiera autoriza y dispone al/la señor(a) Director(a) Administrativo(a) proceda continuar con el trámite respectivo para la elaboración de la resolución pertinente.

En ejercicio de las disposiciones, conferidas en el artículo 10 numerales 1 y 2 de la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0074-R.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la **SEPTUAGÉSIMA OCTAVA REFORMA** al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la misma que tiene como

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0193-R

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2025

sustento el planteamiento justificado por el/la Director(a) de Comunicación Social, el/la Director(a) Administrativo, el/la Director(a) de Logística (GAF) como por el/la Secretaría General, de acuerdo con el siguiente detalle:

● **Situación Actual:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
630813	871430014	SERVICIO	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO A LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA MULTIMARCA PROPIEDAD DE LA EPMMOP	440,000.00	C2
530404	871430014	SERVICIO	<i>Repuesto a Accesorios</i>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 23 EQUIPOS CAMINEROS POR GARANTÍA TÉCNICA	230,000.00	C3

● **Modificación:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0193-R

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2025

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
630404	871430014	SERVICIO	<i>Licitación</i>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO APLICADO A LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA MULTIMARCA PROPIEDAD DE LA EPMMOP	460,256.72	C3
630404	871430014	SERVICIO	<i>Licitación</i>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 22 EQUIPOS CAMINEROS POR GARANTÍA TÉCNICA	223,837.04	C3
TOTAL:					14,093.76 (Incremento)	

● **Inclusión:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
840105	491130022	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL PARA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y RECORRIDOS INSTITUCIÓN	42,252.17	C3
TOTAL:					42,252.17	

● **Eliminación:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0193-R

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2025

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
530601	831110012	CONSULTORÍA	Contratación Directa	CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO COMUNICACIONAL DE DISEÑO, APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE ENCUESTAS	39,600.00	C1, C2
530601	845200112	CONSULTORÍA	Lista Corta	CONSULTORIA PARA LA ORGANIZACION, ESTRUCTURACION Y DIGITACION DE LOS ARCHIVOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA EPMMOP	300,000.00	C1
630402	541210015	SERVICIO	Ferias Inclusivas	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS EDIFICIOS, CAMPAMENTOS, INSTALACIONES DE LA EPMMOP FASE I	249,959.56	C2
530601	831150112	CONSULTORÍA	Lista Corta	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA VALORACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	98,130.00	C2
TOTAL:					(687,689.56)	

Por lo que antecede, se registra un **decremento de USD -(631,343.63)**; con relación al Plan Anual de Contratación vigente.

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a las áreas competentes de la Gerencia Administrativa Financiera, publiquen la presente Resolución en la página web institucional y en el portal de compras públicas o en la herramienta que establezca el SERCOP para el efecto.

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0193-R

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2025

Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad.

Mgs. Martha Gabriela Córdova Medina
Gerente Administrativo Financiero
EPMMOP - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- 001I SG.rar
- 002I DIRCOM.rar
- 003I DA.rar
- 004I DL.part1.rar
- 004I DL.part2.rar
- 004I DL.part3.rar

Copia:

Señora Magíster
Patricia Alexandra Muñoz Freire
Gerente de Planificación
EPMMOP - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Jorge Iván Terán Rodríguez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - UNIDAD
DE DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Mario Eduardo Viteri Vivas
Supervisor Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE LOGISTICA - UNIDAD DE FLOTAS Y
MAQUINARIA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Yadira Sofia Helou Flores
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Master
Karen Rosmery Carrión Galvez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0193-R

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2025

**EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE SERVICIOS
GENERALES
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NUT: GADDMQ-2025-55537

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Henry Patricio Benavides Carvajal	EPMMOP-GAF-DA	2025-12-19
Revisado por: Tannia del Pilar Gavilanes Estrella	EPMMOP-GAF-DA	2025-12-19
Revisado por: Sofía del Carmen Granda Tirado	EPMMOP-GAF	2025-12-19

